



Junta de Andalucía

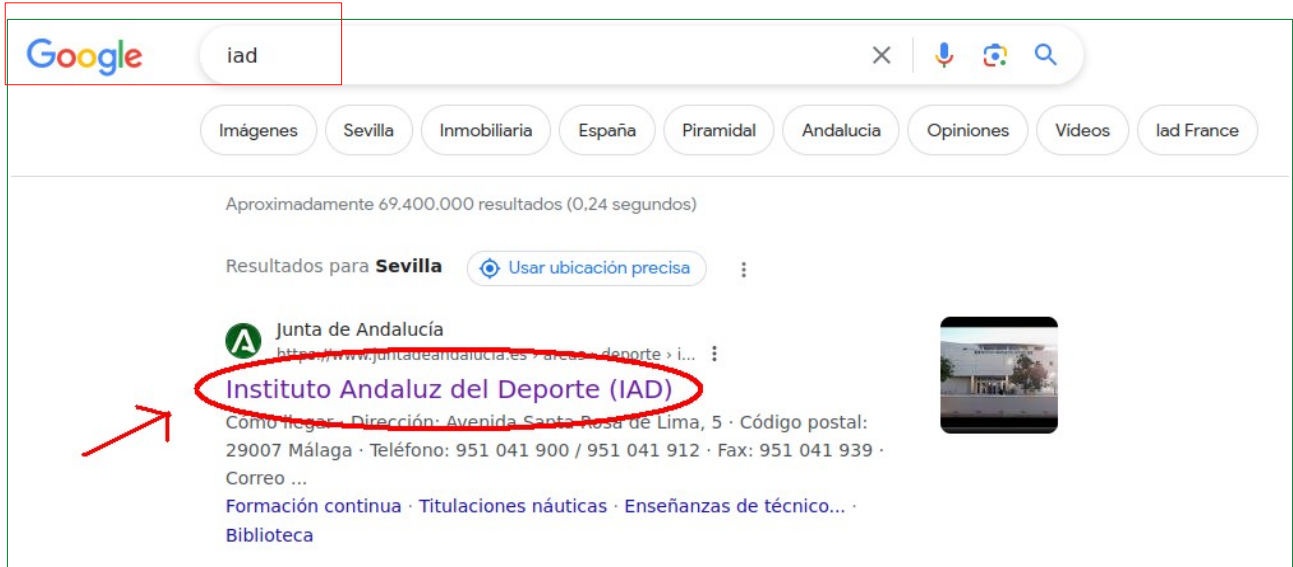
Consejería de Cultura y Deporte

**MANUAL PARA LA SOLICITUD DE EXPEDICIÓN O
RENOVACIÓN DE TÍTULOS NÁUTICOS**

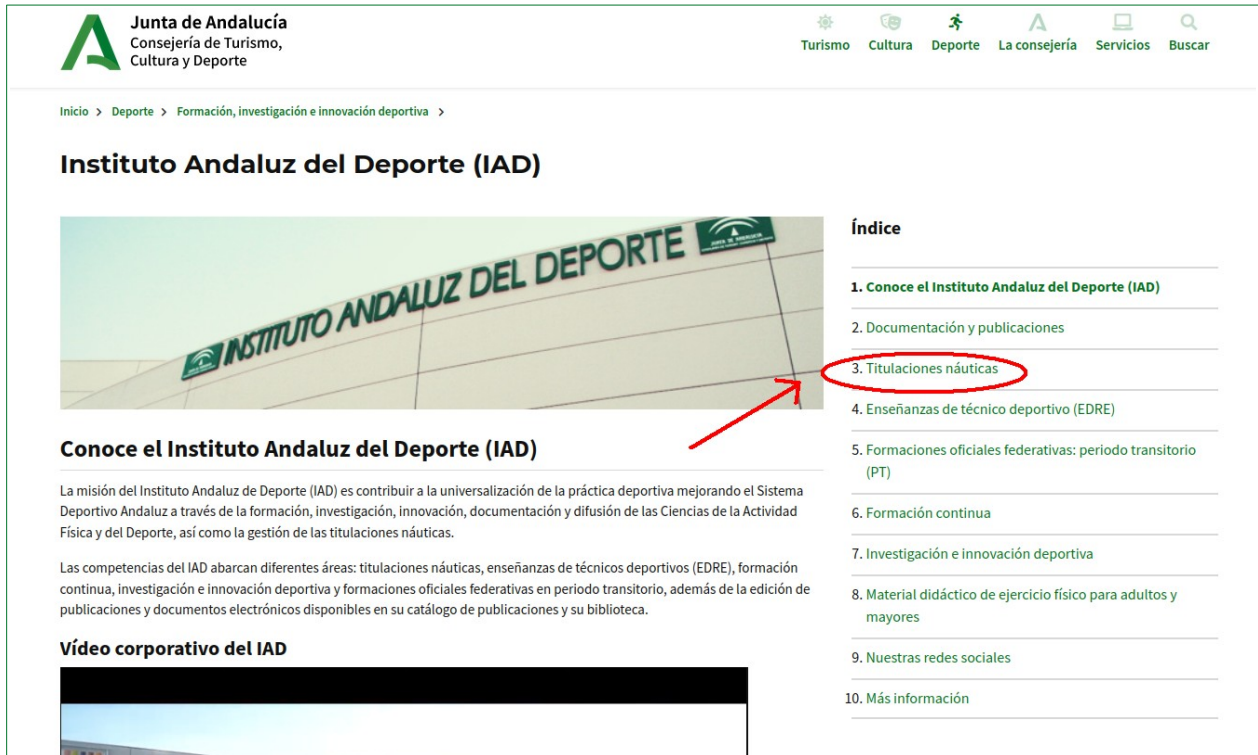


Acceder a la página web del Instituto Andaluz del Deporte

La información para realizar la solicitud de expedición o convalidación de un título se encuentra en la **página web del Instituto Andaluz del Deporte** en “Titulaciones náuticas”.



En la página de inicio del IAD, en el índice seleccionar el apartado 3 “Titulaciones náuticas”:





Un vez en el apartado, seleccionar “Información sobre titulaciones náuticas”:

The screenshot shows the top navigation bar of the website with the logo of the Junta de Andalucía and the text 'Consejería de Turismo, Cultura y Deporte'. The main content area is divided into two columns. The left column contains a list of publications, a section for 'Titulaciones náuticas' with a red arrow pointing to the link 'Información sobre titulaciones náuticas', and a section for 'Enseñanzas de técnico deportivo (EDRE)'. The right column contains an 'Índice' (Index) with a list of 9 items, where item 3 is '3. Titulaciones náuticas'.

Se abre la página de “Titulaciones náuticas”. Ahora seleccione en el apartado 4 “**Expedición y renovación de títulos**” el enlace de “Requisitos de expedición, renovación, duplicado y canje de títulos y tarjetas marítimas según el Decreto 875/2014, de 10 de octubre.”

The screenshot shows the 'Titulaciones náuticas' page. The header includes a breadcrumb trail: 'Inicio > Deporte > Formación, investigación e innovación deportiva >'. Below the header is a banner image of a sailboat with the text 'TITULACIONES NAUTICAS'. The main content area is divided into two columns. The left column contains a description of the titles, a list of institutions, a section for 'Convocatorias e inscripción', a section for 'Titulaciones' with a red box around the link 'Expedición y renovación de títulos', and a section for 'Escuelas en Andalucía'. The right column contains an 'Índice' (Index) with a list of 6 items, where item 4 is '4. Expedición y renovación de títulos'.



Oficina Virtual

Tras haber realizado el pago correspondiente de la tasa y habiendo cumplimentado por tanto el **Modelo 046**, el siguiente paso sería cumplimentar la **solicitud**.

Encontrará el trámite de la solicitud en la **Oficina Virtual**. Según la gestión que desee (expedición, canje, renovación, duplicado o convalidación), deberá elegir una opción de solicitud, optando a su vez por la tramitación **CON certificado digital** o **SIN certificado digital**, según sea su caso y según como desee hacer la presentación.

Descarga de documentos

- [Impreso 046](#)
- [Procedimiento para solicitar la devolución de precios públicos y tasas](#)

Bonificación para la tramitación electrónica de convocatorias y títulos

En el caso de realizar el pago telemático, la persona interesada podrá acogerse a la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos para la presentación y pago según el Artículo 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas en su nueva redacción dada por la Disposición Final Quinta de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.

Oficina Virtual

➔ **Solicitudes de expedición**, canje, renovación, duplicado:

- [Solicitud sin Certificado digital](#)
- [Solicitud con Certificado digital](#)

➔ **Solicitudes de convalidación:**

- [Solicitud sin Certificado digital](#)
- [Solicitud con Certificado digital](#)

La solicitud se debe cumplimentar a través de la página web por alguna de las formas mostradas anteriormente, pero existen distintos **cauces para realizar la presentación de la solicitud** (junto al modelo 046 y el certificado médico):

1. Si en la **Oficina Virtual** selecciona la opción CON certificado digital, todo el trámite se realiza por internet.
2. Si en la **Oficina Virtual** selecciona la opción SIN certificado digital, puede presentar la solicitud:
 - a) Mediante la “**Presentación Electrónica General**” en el *Registro Electrónico* de la *Junta de Andalucía* (tiene que disponer de los documentos en formato digital).
 - b) Físicamente en una **oficina de registro** (tiene que llevar los documentos impresos).
 - c) Enviando la documentación impresa **por correo postal** a la dirección del Instituto Andaluz del Deporte dirigida al *Departamento de titulaciones náuticas* en Avenida Santa Rosa de Lima n.º 5. 29007 Málaga.



Acceso a la solicitud

Con certificado digital

En caso de elegir presentación con certificado digital, en la siguiente pantalla que aparece deberá clicar en **“Realizar un trámite con certificado digital”**.

Sin certificado digital

Si tramita sin certificado digital, en la pantalla siguiente deberá clicar en **“Realizar un trámite sin certificado digital”**.

En la tramitación “Sin certificado digital” deberá introducir su NIF/CIF/NIE y pinchar en “Acceder”.



En ambos casos podrá visualizar los “Trámites disponibles”. Elija el trámite deseado. En el ejemplo mostrado elegimos “**IAD - Expedición, Renovación o Canje de Títulos Embarcaciones de Recreo y Motos Náuticas**”.

BUSCAR EL TRÁMITE A REALIZAR

Trámites disponibles

Trámite

- > IAD - Convalidación y Expedición de Títulos Profesionales y Académicos
- IAD - Expedición, Renovación o Canje de Títulos Embarcaciones de Recreo y Motos Náuticas**

Encontrados 2 trámites

Anterior 1 2 3 4 5 6 Siguiente

Seleccione el trámite concreto indicado en verde:

SELECCIONAR EL TRÁMITE

Trámites disponibles

Trámite	Vigencia
> IAD - Convalidación y Expedición de Títulos Profesionales y Académicos	
▼ IAD - Expedición, Renovación o Canje de Títulos Embarcaciones de Recreo y Motos Náuticas	
Expedición, Renovación o Canje de Títulos y/o Tarjetas para el gobierno de embarcaciones de Recreo y Motos Náuticas	desde 29/06/2018

Encontrados 2 trámites

Anterior 1 2 3 4 5 6 Siguiente

A continuación debe clicar el botón “**Iniciar**” para acceder al trámite de la solicitud:

INICIAR TRÁMITE DE LA SOLICITUD

Expedición, Renovación o Canje de Títulos y/o Tarjetas para el gobierno de embarcaciones de Recreo y Motos Náuticas

Código: CTC-2024000634
Para completar el trámite debe seguir los pasos que se indican a continuación.

Borrar Volver

Inicio del trámite
Expedición Renovación Canje Náuticas

Documentación adjunta

Adjuntar

* Obligatorio



Cumplimentación de la solicitud

Rellene la solicitud con sus datos personales en el “Apartado 1”. Si dispone de representante, deberá rellenar el apartado correspondiente.

Junta de Andalucía
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Turismo Asociaciones y fundaciones Justicia Más temas La consejería Servicios Buscar

Trámites Disponibles Continuar Trámite Desconexión

Expedición, Renovación o Canje de Títulos y/o Tarjetas para el gobierno de embarcaciones de Recreo y Motos Náuticas

Código de formulario: CTC-2024000634 Guardar Volver

RELLENAR LA SOLICITUD

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE SOLICITUD

EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN O CANJE DE TÍTULOS Y/O TARJETAS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO Y MOTOS NAÚTICAS (Código procedimiento 12377) Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de embarcaciones de recreo (BOE núm. 247, de 11 de octubre de 2014). Orden de 2 de julio de 2009, por la que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos náuticos que habilitan para el gobierno de embarcaciones de recreo y motos náuticas, las pruebas para la obtención de dichos títulos, y los requisitos de los centros de formación de enseñanzas náutico-deportivas (BOJA núm. 145, de 28 de julio de 2009).

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE			
DATOS PERSONALES (rellenar solo una de las dos opciones)			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/> H <input type="radio"/> M
TIPO DOCUMENTO: Seleccionar	NUM. DOCUMENTO: <input type="text"/>	CORREO ELECTRÓNICO: <input type="text"/>	
DOMICILIO			
TIPO VÍA: Seleccionar	NOMBRE VÍA: <input type="text"/>		

En el “Apartado 2” deberá elegir una opción para ser notificado. Puede optar por indicar una dirección o bien por recibir las notificaciones por medios electrónicos. En este último caso tiene la posibilidad de seleccionar la casilla de notificaciones a través del Sistema de Notificaciones Notific@ si dispone de una dirección electrónica habilitada. Si no es el caso, elija la segunda alternativa para autorizar a la Consejería a que le den el alta.

Deberá indicar un correo electrónico y un número de móvil para poder recibir las notificaciones en Notific@.

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN OPTAR POR UNA OPCIÓN DE NOTIFICACIÓN

Marque sólo una opción.

OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:

DIRECCIÓN NOTIFICACIONES (cumplimentar únicamente en el caso de que no coincida con el indicado en el apartado 1)

TIPO DE VÍA: Seleccionar	NOMBRE VÍA: <input type="text"/>						
KM EN LA VÍA: <input type="text"/>	NUMERO: <input type="text"/>	CALIF. NUM.: <input type="text"/>	BLOQUE: <input type="text"/>	PORTAL: <input type="text"/>	ESCALERA: <input type="text"/>	PLANTA/PISO: <input type="text"/>	PUERTA/LETRA: <input type="text"/>
COMPLEMENTO DOMICILIO: <input type="text"/>							
PAIS: Seleccionar	PROVINCIA: Seleccionar	MUNICIPIO: Seleccionar	CÓDIGO POSTAL: <input type="text"/>	NÚCLEO DE POBLACIÓN: <input type="text"/>			
TELÉFONO FIJO: <input type="text"/>	TELÉFONO MÓVIL: <input type="text"/>	CORREO ELECTRÓNICO: <input type="text"/>					

OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.

En tal caso:

- Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.
- Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Correo electrónico Número móvil

INDICAR CORREO Y MÓVIL



Dentro del “Apartado 3”, subapartado 1, deberá escribir el código del impreso 046 que realizó con anterioridad. Se trata de un conjunto de números que viene debajo del código de barras y que empieza por “046”.

Deberá señalar la casilla del subapartado 2 para indicar que aporta el informe del reconocimiento médico.

Asimismo, en el subapartado 6 deberá concretar el título que desea que se gestione, sea para expedición, renovación, convalidación, etc.

3 DOCUMENTACIÓN, AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS			
Presento la siguiente documentación (copia):			
<input checked="" type="checkbox"/>	1- Resguardo de abono de tasas, modelo 046 (en la cuantía que determinen las disposiciones vigentes).		
	Código de barras: 046	←	ESCRIBIR EL CÓDIGO DEL MODELO 046
<input type="checkbox"/>	2- Informe de reconocimiento psicológico expedido por un centro de reconocimiento de conductores, el ISM, y para solicitantes militares, certificados expedidos por médicos militares.		
<input type="checkbox"/>	3- Declaración responsable, en caso de renovación por pérdida.		
<input type="checkbox"/>	4- En caso de haber realizado prácticas de navegación en un centro situado fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el/los certificados de prácticas de navegación visados por la Administración competente.		
<input type="checkbox"/>	5- Copia autenticada de la denuncia, en caso de renovación por robo.		
<input type="checkbox"/>	6- Título que desea canjear:	←	INDICAR TÍTULO CONCRETO
<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/>			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación
1			

La persona solicitante (o el representante, en su caso) puede dar el consentimiento para consultar sus datos de identidad. Si no lo consiente debe aportar copia del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE	
Marque una de las opciones:	
<input type="radio"/>	Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
<input type="radio"/>	NO CONSIENTO y apporto copia del DNI/NIE.
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE SOLO SI TIENE REPRESENTANTE	
Marque una de las opciones:	
<input type="radio"/>	Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
<input type="radio"/>	NO CONSIENTO y apporto copia del DNI/NIE.

En el “Apartado 4” deberá marcar la opción de trámite que desea y la titulación concreta que procede (y si dispone de **atribuciones complementarias de vela** y/o las **prácticas reglamentarias de navegación**).

Es necesario seleccionar la Delegación Territorial de la provincia donde quiera que se remita la tarjeta.

Indique la fecha, el lugar donde cumplimenta la solicitud, el nombre y los apellidos del firmante. Si va a presentar la solicitud de manera presencial, firme el documento una vez impreso. Si hace una presentación por la Oficina Virtual deberá firmar con certificado digital.

4 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y SOLICITA :	
<input type="radio"/>	Expedición de tarjeta para el gobierno de embarcaciones de recreo y motos náuticas.
<input type="radio"/>	Renovación de tarjeta para el gobierno de embarcaciones de recreo y motos náuticas.
<input type="radio"/>	Canje de títulos para el gobierno de recreo y motos náuticas.
Titulación para el gobierno de embarcaciones de recreo y motos náuticas (señalar la que proceda):	
<input type="radio"/>	Patrón de Moto Náutica B.
<input type="radio"/>	Patrón de Moto Náutica A.
<input type="radio"/>	Patrón de Navegación Básica.
<input type="radio"/>	Patrón de Embarcaciones de Recreo.
<input type="radio"/>	Patrón de Yate.
<input type="radio"/>	Capitán de Yate.
<input type="checkbox"/>	Vela.
<input type="checkbox"/>	Vela.
<input type="checkbox"/>	Vela.
<input type="checkbox"/>	Vela.
<input type="checkbox"/>	Prácticas Reglamentarias de Navegación.
Ruego remisión de mi tarjeta a la Delegación Territorial competente en materia de deporte de la provincia de: Seleccionar ↓	
FECHA, FIRMA	En _____ a _____ de _____ de _____
	LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE
	Fdo.: _____
	SELECCIONAR PROVINCIA
	NOMBRE, APELLIDOS



Una vez rellenados todos los datos, pulsar el botón “**Guardar**” y luego a “**Volver**”:

Junta de Andalucía
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Turismo Asociaciones y fundaciones Justicia Más temas La consejería Servicios Buscar

Trámites Disponibles Continuar Trámite Desconexión

Expedición, Renovación o Canje de Títulos y/o Tarjetas para el gobierno de embarcaciones de Recreo y Motos Nauticas

Código de formulario: CTC-2024000634

TRAS COMPLETAR SOLICITUD, DARLE A GUARDAR, LUEGO A VOLVER

1 Guardar 2 Volver

Formulario "Expedición Renovación Canje Nauticas" CREADO CORRECTAMENTE.

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE SOLICITUD

EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN O CANJE DE TÍTULOS Y/O TARJETAS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO Y MOTOS NAÚTICAS (Código procedimiento 12377) Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de embarcaciones de recreo (BOE núm. 247, de 11 de octubre de 2014). Orden de 2 de julio de 2009, por la que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos náuticos que habilitan para el gobierno de embarcaciones de recreo y motos náuticas, las pruebas para la obtención de dichos títulos, y los requisitos de los centros de formación de enseñanzas náutico-deportivas (BOJA núm. 145, de 28 de julio de 2009).

1	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
DATOS PERSONALES (rellenar solo una de las dos opciones)			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO:

Al volver, deberá finalizar el trámite en la siguiente pantalla:

Junta de Andalucía
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Turismo Asociaciones y fundaciones Justicia Más temas La consejería Servicios Buscar

Trámites Disponibles Continuar Trámite Desconexión

Expedición, Renovación o Canje de Títulos y/o Tarjetas para el gobierno de embarcaciones de Recreo y Motos Nauticas

Código: CTC-2024000634

Para completar el trámite debe seguir los pasos que se indican a continuación.

Finalizar Clonar Borrar Volver

FINALIZAR TRÁMITE

Inicio del trámite

Expedición Renovación Canje Nauticas Editar Borrar

Documentación adjunta Adjuntar

* Obligatorio

Trámites Disponibles Continuar Trámite Desconexión

Expedición, Renovación o Canje de Títulos y/o Tarjetas para el gobierno de embarcaciones de Recreo y Motos Nauticas

Código: CTC-2024000634

Para completar el trámite debe seguir los pasos que se indican a continuación.

Finalizar Clonar Borrar Volver

Inicio del trámite

Expedición Renovación Canje Nauticas Editar Borrar

Documentación adjunta Adjuntar

* Obligatorio

Finalizar trámite

¿Está seguro que desea finalizar el trámite?

Si No



EN CASO DE PRESENTACIÓN FÍSICA

Para culminar el trámite en caso de la presentación física, debe imprimir la solicitud, **firmarla** y presentarla junto con el modelo 046 y el certificado médico en una oficina de registro.

Trámites Disponibles **Continuar Trámite** Desconexión

Expedicion, Renovacion o Canje de Titulos y/o Tarjetas para el gobierno de embarcaciones de Recreo y Motos Nauticas

Para continuar con el trámite debe imprimir el formulario y sus anexos(en caso de que los haya creado), y presentar físicamente en una oficina de registro tradicional.

El trámite se ha finalizado correctamente.

Código: CTC-2024000634
Finalizada el 03/01/2024 13:51:06 Clonar Volver

Inicio del trámite
Expedicion Renovacion Canje Nauticas **IMPRIMIR SOLICITUD (DOS COPIAS, UNA PARA EL INTERESADO Y OTRA PARA LA ADMINISTRACIÓN)** Visualizar / Imprimir

Documentos anexos
El trámite no tiene anexos

Documentación adjunta
El trámite no tiene documentos adjuntos

Expedicion, Renovacion o Canje de Titulos y/o Tarjetas para el gobierno de embarcaciones de Recreo y Motos Nauticas

Código: CTC-2024000634 Volver
Finalizada el 03/01/2024 13:51:06

1 de 3 Tamaño automático **IMPRIMIR**

(Página 1 de 3)

JUNTA DE ANDALUCÍA **CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO: CTC-2024000634
Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN O CANJE DE TÍTULOS Y/O TARJETAS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO Y MOTOS NAÚTICAS (Código procedimiento 12377)
Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo (BOE núm. 247, de 11 de octubre de 2014).
Orden de 2 de julio de 2019, por la que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos náuticos que habilitan para el gobierno de

El interesado debe quedarse con una copia de la solicitud que, una vez sellada, le servirá para navegar provisionalmente durante tres meses mientras se expide el título solicitado.



EN CASO DE PRESENTACIÓN POR LA OFICINA VIRTUAL

Debe adjuntar el modelo 046 y el certificado médico y finalmente firmar electrónicamente haciendo uso de su certificado digital.

Junta de Andalucía
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Turismo Asociaciones y fundaciones Justicia Más temas La consejería Servicios Buscar

Mis Trámites pendientes Trámites Disponibles Trámites Presentados / Subsanaciones Trámites Relacionados Trámites Autorizados Desconexión

Expedición, Renovación o Canje de Títulos y/o Tarjetas para el gobierno de embarcaciones de Recreo y Motos Náuticas

Código: CTC-2024000669
Para completar el trámite debe seguir los pasos que se indican a continuación.

Clonar Borrar Volver

Inicio del trámite
Expedición Renovación Canje Náuticas

FIRMAR SOLICITUD → Editar **Firmar** Borrar

Documentación adjunta

ADJUNTAR MODELO 046 Y CERTIFICADO MÉDICO SI ES PRESENTACIÓN POR OFICINA VIRTUAL → Adjuntar

Autorización a terceros Autorizar

* Obligatorio

Expedición, Renovación o Canje de Títulos y/o Tarjetas para el gobierno de embarcaciones de Recreo y Motos Náuticas

Código: CTC-2024000669

FIRMAR SOLICITUD → Firmar Volver

1 de 3 Tamaño automático

(Página 1 de 3)

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
CTC-2024000669

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN O CANJE DE TÍTULOS Y/O TARJETAS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO Y MOTOS NAÚTICAS (Código procedimiento 12377)

Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo (BOE núm. 247, de 11 de octubre de 2014).
Orden de 2 de julio de 2009, por la que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos náuticos que habilitan para el gobierno de

Tras la firma, no olvide realizar la presentación clicando el botón **“Presentar”**. La mera firma no basta para dar por completado el trámite.

Expedición, Renovación o Canje de Títulos y/o Tarjetas para el gobierno de embarcaciones de Recreo y Motos Náuticas

Firma electrónica completada correctamente.

Código: CTC-2024000669
Para completar el trámite debe seguir los pasos que se indican a continuación.

PRESENTAR SOLICITUD → Presentar Clonar Borrar Volver

Inicio del trámite
Expedición Renovación Canje Náuticas

Firmada por **APARECERÁ SU NOMBRE Y APELLIDOS** Consultar Firmar Borrar

Documentación adjunta Adjuntar

Autorización a terceros Autorizar